

El Centro de Recuperación por Desastre en Evansville cerrará el 16 de junio; la ayuda permanece disponible

Release Date: junio 15, 2018

INDIANAPOLIS, IN – El Centro de Recuperación por Desastre (DRC, por sus siglas en inglés) en Evansville cerrará permanentemente a las 2 p.m. del sábado 16 de junio de 2018. El horario del DRC es de 9 a.m. a 5 p.m. hasta el viernes 15 de junio, y de 9 a.m. a 2 p.m. el sábado.

El DRC se encuentra en la siguiente dirección:

CONDADO DE VANDERBURGH

EMA DEL CONDADO DE VANDERBURGH

1430 HARMONY WAY

AURORA, IN 47712

Abierto de 9 a.m. a 5 p.m. hasta el viernes; de 9 a.m. a 2 p.m. el sábado

Todavía puede obtener ayuda, después de que el centro se cierre, por Internet en www.DisasterAssistance.gov/; llamando a la Línea de Ayuda de FEMA al 1-800-621-3362 para voz, 711 y Servicio de retransmisión de video. Si usted es sordo, tiene dificultades auditivas o discapacidad del habla y usa TTY, llame al 1-800-462-7585. Los números de la Línea de Ayuda están abiertos de 7 a.m. a 10 p.m. ET, (6 a.m. a 9 p.m. CT), siete días a la semana. También puede descargar la [aplicación de FEMA](#) para teléfonos inteligentes.

La fecha límite para inscribirse en FEMA es el jueves 5 de julio de 2018, de modo que si no se ha inscrito, hágalo lo antes posible.

Si se ha inscrito, se le recomienda mantenerse en contacto con FEMA llamando a la Línea de Ayuda si tiene alguna pregunta. FEMA no puede duplicar los pagos



del seguro, pero los solicitantes con seguro insuficiente pueden recibir ayuda después de resolver sus reclamaciones de seguros.

La Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA, por sus siglas en inglés) ayuda a los negocios, a organizaciones privadas sin fines de lucro, a propietarios de viviendas y a inquilinos a pagar por las reparaciones o los esfuerzos de reconstrucción y cubrir el costo de reemplazar los bienes personales perdidos o dañados por el desastre. Si necesita ayuda para completar su solicitud de préstamo, llame a la SBA al 1-800-659-2955 (TTY 1-800-877-8339) o envíe un correo electrónico a DisasterCustomerService@sba.gov.

Le recomendamos que presente su solicitud por Internet utilizando la solicitud de préstamo electrónica de SBA en disasterloan.sba.gov/ela.

La fecha límite para solicitar un préstamo de la SBA es el jueves 5 de julio de 2018.

Para obtener más información sobre la recuperación de Indiana, visite www.fema.gov/disaster/4363 o la [cuenta de Twitter@FEMARegion5](https://twitter.com/FEMARegion5).

####

La asistencia de recuperación por desastre está disponible sin distinción de raza, color, religión, nacionalidad, sexo, edad, discapacidad, conocimiento de inglés o situación económica. Si usted o alguien que usted conoce ha sido discriminado, llame a FEMA al 1-800-621-FEMA (3362). Para TTY llame al 1-800-462-7585.

La asistencia de vivienda temporal de FEMA y las subvenciones para gastos de transporte público, gastos médicos y dentales, y gastos funerarios y de entierro no requieren que las personas soliciten un préstamo de la SBA. Sin embargo, los solicitantes que reciben solicitudes de préstamo de la SBA deben entregarlas a la SBA para ser elegibles para asistencia que cubre la propiedad personal, reparación o reemplazo de vehículos, y gastos de mudanza y almacenamiento.

La misión de FEMA es ayudar a las personas antes, durante y después de un desastre.



FEMA

Page 2 of 3

La Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA) es la fuente principal de dinero para el gobierno federal utilizado para la reconstrucción a largo plazo de la propiedad privada que ha sido dañada por un desastre. La SBA ayuda a los negocios de cualquier tamaño, organizaciones privadas sin fines de lucro, propietarios de viviendas e inquilinos a financiar las reparaciones o reconstrucción y cubrir los costos de reemplazar propiedad personal perdida o dañada debido al desastre. Estos préstamos por desastres cubren las pérdidas que el seguro no compensa por completo u otras actividades de recuperación y no duplican los beneficios de otras agencias u organizaciones. Para más información, los solicitantes pueden comunicarse con el Centro de Servicio al Cliente de SBA para Asistencia por Desastre al 1-800-659-2955 (Las personas con deficiencias auditivas o sordas, pueden llamar al 1-800-877-8339), por correo electrónico: disastercustomerservice@sba.gov, o visitando la página de SBA en Internet: sba.gov/disaster.

###



FEMA

Page 3 of 3